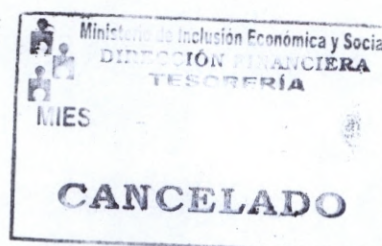


Ministerio de Finanzas
del Ecuador

COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2019 Entidad: 280-9999-0000 MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL -
No. CUR: 3171 Tipo Registro: DEV PLANTA CENTRAL

Monto: 221,90
IVA: 0,00
Sub Total: 221,90
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 221,90



Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 3244803804

PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR.- VIAJE A SANTO
DOMINGO-CONCORDIA-ESMERALDAS, COMPARECENCIA A AUDIENCIA
DE JUICIO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL N.-17282-2017-04090,
DEL 22 AL 24-04-2019. CONTROL PREVIO MR-XE-NG.

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	03/06/2019	221,90	0,00
Sub - Total				221,90	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 221,90



34/34 Hoy

26/01/20

033

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		031 05 2019	3171	3156	
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No.	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		MIES-CGAJ-DP-2019-0010-	
					No. Expediente	
					1635	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV
Banco:			Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0
Beneficiario:	1714002977 PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	221.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										221.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										221.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										221.90

SON: DOSCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR.- VIAJE A SANTO DOMINGO-CONCORDIA-ESMERALDAS, COMPARECENCIA A AUDIENCIA DE JUICIO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL N.-17282-2017-04090, DEL 22 AL 24-04-2019. CONTROL PREVIO MR-XE-NG.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

MARIA DOMINGO

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		031 05 2019	3171	3156	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAJ-DP-2019-0010-	1635		
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0		
Beneficiario:	1714002977	PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:		
	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	280	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000		031 05 2019	3156	3156	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	MIES-CGAJ-DP-2019-0010-	1635		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1714002977	PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR				

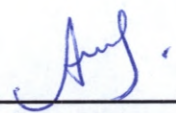
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	221.90
TOTAL PRESUPUESTARIO										221.90
IVA										0.00
SUB - TOTAL										221.90
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										221.90

SON: DOSCIENTOS VEINTIUN DOLARES CON 90/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR.- VIAJE A SANTO DOMINGO-CONCORDIA-ESMERALDAS, COMPARECENCIA A AUDIENCIA DE JUICIO DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL N.-17282-2017-04090, DEL 22 AL 24-04-2019.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 31/05/2019	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

31/21

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

gpr. # 3156

030

DATOS GENERALES

Grupo de gasto: 53
Certificación N°: 165

Cédula No. 1714002977
Funcionario PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR
Fecha Hora Fecha
Salida: 22/04/2019 10H00 Retorno: 24/04/2019 16H00 Ciudad: SANTO DOMINGO - CONCORDIA - ESMERALDAS
Carga: NOMBRAIMIENTO
Nivel:

1. CÁLCULO DE VIATICOS

Concepto	Valor		Monto a Pagar
Viático (70 Y 30%)	130,00	2	260,00
Viático (100%)	0,00	0	0,00
			260,00

Residencia #N/A #N/A #N/A

2. DETALLE DE COMPROBANTES DE REEMBOLSO DE GASTOS

Fecha	No. Comprob. Venta	Concepto	Monto
		PEAJE	0,00
		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	0,00
		REPUESTOS	0,00
		PARQUEADERO	0,00
		Total reembolso de gastos con Liquidación de Compras	0,00

3. DETALLE DE COMPROBANTES JUSTIFICADOS

Fecha	No. Comprob. Venta	Concepto	Monto
		HOSPEDAJE	117,50
		ALIMENTACION	26,40
		MOVILIZACION	0,00
		Total :	143,90

4. LIQUIDACION

a) Total del cálculo Viáticos \$	
Total de viáticos	260,00
(-) Anticipo entregado: CUR	0,00
Valor a Justificar 70%	182,00
Valor sin Justificar 30%	78,00
Viático 100% Emergencia	
Valor que justifica el funcionario	221,90
Saldo a favor de MIES	0,00 Descuento
b) Total por reembolso de gastos	0,00
c) Total por liquidacion de compras	0,00
d) Total a favor del Funcionario	221,90 Compromiso
e) Total a favor del MIES	0,00

5. OBSERVACIONES

No.	
1	LA FACTURA NRO. 8494 NO SE RECONOCE POR ENCONTRARSE MAL SUMADO EL VALOR TOTAL
2	
3	
4	

6. RECOMENDACIÓN

Analizada la documentación que sustenta la liquidación de la comisión de servicios arriba referida, se determina que: Dicha documentación cumple con la normativa legal vigente en materia, por lo que, es procedente realizar los registros contables-presupuestarios que correspondan.

Elaborado por:

Martina Rea

CONTROL PREVIO

Quito, 30 de mayo de 2019

Ministerio de Inclusión Económica y Social
CONTROL PREVIO:
PRESUPUESTO:
CONTABILIDAD:
TESORERIA:
DESOLN. ENTREGADOS:
Favor atender requerimiento, conforme normativa.

31 MAY 2019

224



Ministerio
de Inclusión
Económica y Social

029

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Acuerdo Ministerial No. 0004 de 25 de mayo del 2016, MEMORANDO No. MIES-CGAJ-2019-0241-M, MEMORANDO No. MIES-CGAJ-2019-237-A-M

FECHA DE SOLICITUD

22-04-2019

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR

PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR DE PATROCINIO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA - SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
ESMERALDAS - ESMERALDAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

FECHA SALIDA

HORA SALIDA:

22-04-2019

10h00

FECHA LLEGADA

HORA

24-04-2019

16H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

ABG. JORGE PINOS GALINDO

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Comparecencia a Audiencia de juicio dentro del proceso judicial No. 17282-2017-04090, Asociación Ilícita cobro BDH
- Comparecencia Fiscalía General del estado cantón la Concordia, versión en indagación previa
- Comparecencia Distrito de Esmeraldas fallecimiento de funcionaria MIES Yenny Angulo Quiñonez en Accidente de tránsito y revisión de procesos legales del Distrito
- Comparecencia Fiscalía Quinde revisión de expediente Fiscal por presunto delito de Concusión

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO- SANTO DOMINGO	22-04-2019	10h00	22-04-2019	12H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO - LA CONCORDIA	23-04-2019	08h00	23-04-2019	08h45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	LA CONCORDIA - SANTO DOMINGO	23-04-2019	09h45	23-04-2019	10h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO - ESMERALDAS	23-04-2019	11h30	23-04-2019	14h00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS - QUINDE	24-04-2019	10h00	24-04-2019	11h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUINDE - QUITO	24-04-2019	12h30	24-04-2019	16h00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Coordinación Administrativa Financiera del MIES, a través de la Dirección/Unidad Financiera a descontar a favor del Ministerio de Inclusión Económica y Social -MIES en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA:

CORRIENTE

No. DE CUENTA: N° 3244803804

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
JORGE BOLIVAR PINOS GALINDO

ABG. JORGE PINOS GALINDO
DIRECTOR DE PATROCINIO

Recibido.
29-05-2019.
as
16:38

Revisado
30-05-2019
16:50

Ministerio de Inclusión Económica y Social - Secretaría

Fecha: 20 MAY 2019

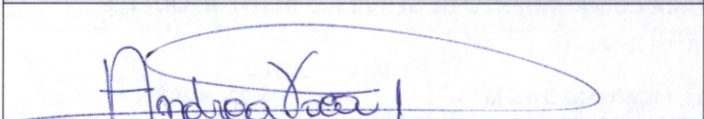
Hora:

Firma:

J. Pinos Galindo

954

165 (c)

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 días de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.
	• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
DRA. ANDREA VACA COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES Y DELEGACIÓN
Acuerdo Ministerial No. 0004 de 25 de mayo del 2016, MEMORANDO No. MIES-CGAJ-2019-0241-M,
MEMORANDO No. MIES-CGAJ-2019-237-A-M

FECHA DE INFORME:

26/04/2019

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTOR DE PATROCINIO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**SANTO DOMINGO Y LA CONCORDIA - SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS
ESMERALDAS - ESMERALDAS**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
COORDINACION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS:

LUNES 22/04/2019

- LUNES 22/04/2019, 10:00, SALIDA DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL QUITUMBE, TRASLADO A SANTO DOMINGO
- LUNES 22/04/2019, 12H30, LLEGADA A SANTO DOMINGO
- LUNES 22/04/2019, 12H45, ALMUERZO
- LUNES 22/04/2019, 13H45, TRASLADO UNIDAD JUDICIAL CIVIL SANTO DOMINGO
- LUNES 22/04/2019, 14H10, INSTALACIÓN DE AUDIENCIA JUICIO 17282-2017-04090
- LUNES 22/04/2019, 17H35, SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA DE JUICIO Y NUEVA CONVOCATORIA

MARTES 23/04/2019

- MARTES 23/04/2019, 08H00, SALIDA DEL HOTEL, TRASLADO FISCALIA GENERAL DEL ESTADO LA CONCORDIA
- MARTES 23/04/2019, 08H45, LLEGADA LA CONCORDIA
- MARTES 23/04/2019, 09h00, INICIO DE DILIGENCIA VERSIÓN DIRECTOR DE PATROCINIO EXPEDIENTE FISCAL No.230201819020045
- MARTES 23/04/2019, 09H45, FINALIZACIÓN DILIGENCIA, RETORNO A SANTO DOMINGO
- MARTES 23/04/2019, 10H30, LLEGADA A DISTRITO SANTO DOMINGO
- MARTES 23/04/2019, 11H30, TRASLADO A LA CIUDAD DE ESMERALDAS, CONFORME DELGECIÓN DE SRA. COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
- MARTES 23/04/2019, 14H30, LLEGADA AL DISTRITO DE ESMERALDAS, REVISIÓN SITUACIÓN JUÍRDCA DEL ACCDENTE DE TRANSITO EN EL CUAL FALLECIÓ LA FUNCIONARIA DEL MIES YENNI ANGULO QUIÑONEZ
- MARTES 23/04/2019, 15H00, ALMUERZO
- MARTES 23/04/2019, 15H45, TRASLADO A LA UNIDAD JUDICIAL DE FLAGRANCIA DE ESMERALDAS
- MARTES 23/04/2019, 16H10, REVISIÓN PROCESO LEGAL Y PARTE POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO DE FUNCIONARIA
- MARTES 23/04/2019, 17H00, TRASLADO AL DISTRITO DE ESMERALDAS, REUNIÓN CON DIRECTORA DISTRTIAL MARTHA ESTUPIÑAN.
- MARTES 23/04/2019, 18H30, TRASLADO AL HOTEL
- MARTES 23/04/2019, 19H30, CENA

MIÉRCOLES 24/04/2019

- MIÉRCOLES 24/04/2019, 08H30, SALIDA DEL HOTEL, TRASLADO UNIDAD DE FLAGRANCIA ESMERALDAS
- MIÉRCOLES 24/04/2019, 08H50, LLEGADA UNIDAD DE FLAGRANCIA ESMERALDAS, REVISIÓN ACTA RESUMEN AUDIENCIA DE FLAGRANCIA
- MIÉRCOLES 24/04/2019, 10H00, SALIDA A LA CIUDAD DE QUININDE, FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CANTÓN QUININDE
- MIÉRCOLES 24/04/2019, 11H30, LLEGADA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CANTÓN QUININDE, REVISIÓN

EXPEDIENTE FISCAL No. 0804001817100076, DELITO DE CONCUSIÓN EX DIRECTOR DISTRITAL

- MIERCOLES 24/04/2019, 12H30, SALIDA A LA CIUDAD DE QUITO.
- MIERCOLES 24/04/2019, 16H00, LLEGADA A LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL QUITUMBE

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Se compareció a la audiencia de juicio señalada dentro del proceso por el delito de Asociación Ilícita No. 17282-2017-04090, en el cual el MIES es parte procesal como acusador particular.
- Se compareció a la diligencia de toma de versión señalada en el Expediente Fiscal No.230201819020045, por cobros indebidos del BDH, en dicho cantón y a cargo de la Dirección de Patrocinio.
- Se procedió con la revisión de los expedientes fiscales y judiciales del Distrito Esmeraldas y que son manejado por esta Dirección de Patrocinio, logrando los despachos correspondientes.

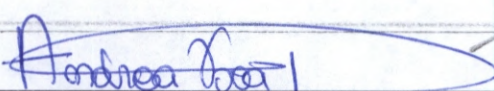
DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA PARA REEMBOLSO (SE ADJUNTA ORIGINALES):

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	MONTO (CON IVA)
22/04/2019	002-001-000003522	ALIMENTACIÓN	5,00
22/04/2019	003-001-000005370	ALIMENTACIÓN	8,50
23/04/2019	001-0020-000005359	HOSPEDAJE	67,50
23/04/2019	002-001-0008481	ALIMENTACIÓN	12,90
23/04/2019	002-001-0008494	ALIMENTACIÓN	19,89
24/04/2019	006-001-000036178	HOSPEDAJE	50,00
TOTAL			163.79

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mm-aaaa	22/04/2019	24/04/2019	
HORA hh:mm	10:00	16:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA h:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUITO- SANTO DOMINGO	22-04-2019	10h00	22-04-2019	12H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO – LA CONCORDIA	23-04-2019	08h00	23-04-2019	08h45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	LA CONCORDIA - SANTO DOMINGO	23-04-2019	09h45	23-04-2019	10h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	SANTO DOMINGO – ESMERALDAS	23-04-2019	11h30	23-04-2019	14h00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	ESMERALDAS – QUININDE	24-04-2019	10h00	24-04-2019	11h30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	QUININDE - QUITO	24-04-2019	12h30	24-04-2019	16h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
NOMBRE: JORGE BOLIVAR PINOS GALINDO CARGO: DIRECTOR DE PATROCINIO	
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
	
NOMBRE: AB. JORGE PINOS GALINDO CARGO: DIRECTOR DE PATROCINIO	NOMBRE: MGS. ANDREA VACA PERALTA CARGO: COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

RESTAURANT D'FERNANDO

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTE

Hunter Castillo Janett Alice

Estbl.: Av. 1ra Del Pacifico 8 y Simón Plata Torres
(Malecón de Las Palmas) Cel.: 098 527 7085
ESMERALDAS - ECUADOR

FACTURA

002-001

0008494

Aut. # 1124636755

RUC: 0800659203001

RUC/CI: 1714002977

Sr. (es): *JORGE PINOS*

0984059764

Direc.: QUITO

Fecha: 23 / Abr / 2019

Cant.	DESCRIPCION	P. Unit.	V./ Venta
	Consumo de alimentos		*****17.77

FORMA DE PAGO

Electivo	No. : 000111849	Sub total 12%	*****17.77
Dinero		Sub total 0 %	
Electrónico	Recibi Conforme	Sub total	*****17.77
Tarjeta de Crédito/Debito		Servicio 10%	*****0.00
Otros	Firma Autorizada	IVA 12%	*****2.13
Original: Cliente / Copia: Emisor		TOTAL \$	*****19.89
☒ Doc. Categorizado: No			
Valle Santos José Luis / SEMPROM / Tel: 011-2711985 BUC / 17248-334001 / Aut. 213 / Imp. del 8201 al 9300 Fecha Aut. 15/04/2019 / Fecha Cad. 15/04/2020			

Original: Cliente / Copia: Emisor

Doc. Categorizado: No

Firma Autorizada

Valle Santos José Luis / SEMP&IMP. Telf: 06-2711985
RUC 1712884384001 / Aut. 2131 / Imp. del 8301 al 9300
Fecha Aut. 15/04/2019 / Fecha Cad. 15/04/2020

TOTAL \$ *****19.89

1990

*****12.90



**PICANTERIA
EL PAJARO ROJO**
LAZ CEDENO AURA YESSSENIA

RUC. 1311762379001

Matriz: Abraham Calazacón s/n y Manuelita Saenz
Estab.: Lotización Miraflores Av. Abraham Calazacón
s/n y Calle D - Santo Domingo - Ecuador

Telf.: 0988-132-217

FACTURA

002-001-00 0003522

AUTORIZACION: 1,123596368

FECHA DE AUTORIZACION: 09 - OCTUBRE - 2018

Válido para su Emisión hasta: 09 - OCTUBRE - 2019

AÑO MES DIA

2019 01 22

Cliente:

Jorge Pinos

R.U.C.: 1714002977

Telf.:

Dir.: Quito

G. Remisión

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	VALOR TOTAL
	BANDERA		
	ENCEBOLLADO		
	CEVICHE		
	GUATA		
	GUATA CON		
	Consumo de		
	Alimento		

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	☒
DINERO ELECTRONICO	☐
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	☐
OTROS	☐

[Firma Autorizada]
Firma Autorizada

[Firma Cliente]
Firma Cliente

SUB-TOTAL 12%

4,46

SUBTOTAL 0%

SUBTOTAL \$

I. V. A. 12%

0,54

TOTAL \$

5,00

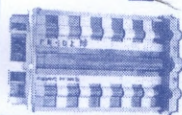
Vasconez Camacho Juana Monzerrath RUC.: 1708111644001 AUTORIZACION 1355 El Gráfico Imp.
40 LIB 100X2 0001001-0005000 BLANCO: CLIENTE / COPIA: EMISOR

020



OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
ORELLANA OCAÑA VICTOR AGUSTIN

Dirección: Piedrahíta y Olmedo
 Telfs.: 06 2712841 / 06 2725924 - 06 2723820
 (GERENCIA) Cel.: 0995012909 - 0987760320
 ESMERALDAS - ECUADOR



RUC: 1801635242001

FACTURA

N° 006-001 - 00 **0036178**

Aut. SRI # 1124423862

VALIDO HASTA EL 09 DE JUNIO DEL 2019

EMPRESA:

CLIENTE:

JORGE PINOS

DIRECCIÓN:

QUITO

HABITACION N°

402

WZ-CDK

FECHA

HORA

SAT

FECHA

HORA

REF. R.

FECHA:

24 - 04 - 2019

R.U.C./C.I.:

1714002977

TELEFONO:

984059764

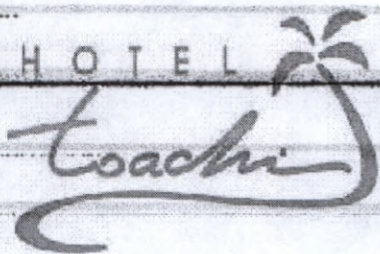
Original: ADQUIRIENTE - Copia: EMISOR

ORDEN	FECHA	ALOJAMIENTO	BAR-HABITAC.	TELEFONO	LAVANDERIA	RESTAURANTE	OTROS	TOTAL VENTAS
1	23 - 04 - 2019	44,64						44,64
2								0,00
3								0,00
4								0,00
5								0,00
6								0,00
7								0,00
TOTAL DIA		44,64	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
FORMA DE PAGO								
EFFECTIVO								
DINERO ELECTRONICO								
TARJETA DE CREDITO / DEBITO								
OTROS								
OBSERVACIONES:								
SUB TOTAL 12%								44,64
SUB TOTAL 0%								
DESCUENTO								
SUB-TOTAL								44,64
12 % IVA								5,36
TOTAL								50,00

Recibi Conforme

Firma Autorizada

FAJARDO CALLE OSCAR EFRAIN - IMPRENTA VICTORIA - TELEFONO: 06 2721331 - RUC: 0800568412001 - AUF: 2389 - DEL: 0036001 AL 0036200 - FECHA DE AUTORIZACION 09 DE MARZO DEL 2019

**PALACIOS PESANTEZ JAIME ROLANDO**

DIRECCIÓN MATRIZ: VIA QUITO Y RIO YAMBOYA

DIRECCIÓN SUCURSAL: VIA QUITO Y RIO YAMBOYA

Contribuyente Especial Nro: NO ESPECIAL
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

RUC: 1707076715001

FACTURA

NO: 001-020-000005359

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

2304201901170707671500120010200000053590000538016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

2019-04-23T07:59:54-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2304201901170707671500120010200000053590000538016

Razón Social / Nombres y Apellidos: PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR / Identificación: 1714002977

Fecha Emisión: 23/04/2019

Cod. Principal	Cant	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
HOTEL_00001	1.00	HOSPEDAJE (22 abr - 23 abr)	55.327900	55.328

Información Adicional

DIRECCION: DE LOS GUAYACANES N52-230 y S/N

FORMA PAGO: MIXTO

RESPONSABLE: CEDEÑO PINCAY ANDRES RICARDO

OBSERVACIONES: Habitación # 422 -

EMAIL: jbpinosg@hotmail.com;reservaciones@hoteltoachi.com

TELEFONOS: 0984059764

SUBTOTAL IVA 12%	55.33
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	55.33
IVA 12%	6.64
10% SERVICIO	5.53
VALOR TOTAL	67.50

Forma de pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION SISTEMA FINANCIERO	1.50
OTROS CON UTILIZACION SISTEMA FINANCIERO	66.00

Memorando Nro. MIES-CGAJ-2019-0241-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2019

PARA: Jorge Bolívar Pinos Galindo
Director de Patrocinio

ASUNTO: Delegación para trasladarse a la Dirección Distrital de Esmeraldas

De mi consideración:

Por medio del presente, delego a usted trasladarse a la Ciudad de Esmeraldas, los días 23 y 24 de abril de 2019, con la finalidad de revisar los procesos judiciales, en la Dirección Distrital de Esmeraldas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrea Cecilia Vaca Peralta
COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



Firmado electrónicamente por:
**ANDREA
CECILIA VACA
PERALTA**

Memorando Nro. MIES-CGAJ-2019-237-A-M

Quito, D.M., 18 de abril de 2019

PARA: Ab. Jorge Bolívar Pinos Galindo
Director de Patrocinio

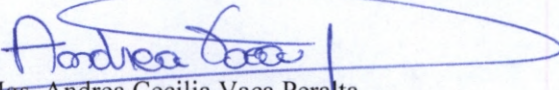
ASUNTO: Delegación

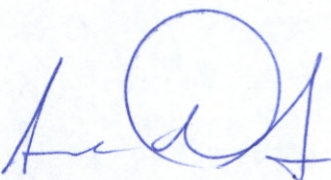
En virtud de las notificaciones realizadas por el Tribunal de Garantías Penales de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Fiscalía del cantón La Concordia, de fechas 28 de febrero y 17 de abril de 2019 respectivamente, delego a usted la comparecencia a las siguientes diligencias judiciales:

- Audiencia de juzgamiento a realizarse el 22 de abril de 2019 a las 14h10 en la Unidad Judicial de Santo Domingo de los Tsáchilas.
- Recepción de versión a realizarse el 23 de abril de 2018 a las 09H00 en la Fiscalía del Cantón La Concordia

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mgs. Andrea Cecilia Vaca Peralta
COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA



RECIBIDO
Jorge PINOS
18-04-2019

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DP-2019-0261-M

Quito, D.M., 23 de abril de 2019

PARA: Sra. Econ. María Belén Landázuri Yépez
Directora Administrativa

ASUNTO: Alcance al Memorando N° MIES-CGAJ-DP-2019- 0255-M

De mi consideración:

En alcance al Memorando N° MIES-CGAJ-DP-2019- 0255-M de fecha 17 de abril de 2019, en el cual se solicita un vehículo a fin de realizar la Comisión y traslado de mi persona como Director de Patrocinio a las ciudades de Santo Domingo de los Tsachilas y la Concordia, los días 22 de abril de 2019 siendo su retorno el 23 de abril de 2019, manifiesto a Usted, que por la necesidad Urgente, se debe acudir a la revisión de Procesos en el Distrito del MIES de la ciudad de Esmeraldas, el día de hoy 23 de abril de 2019, razón por la que solicito a Usted, se digne conceder el alcance al SALVO CONDUCTO, hasta la ciudad de Esmeraldas, los días 23 de abril de 2019 y su retorno 24 de abril de 2019, una vez concluida la revisión de procesos en el mencionado Distrito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jorge Bolívar Pinos Galindo
DIRECTOR DE PATROCINIO

Copia:

Sr. Ing. Luis Edison Rivera Proaño
Servidor Público 6

Claudio Vinicio Chalacán Pastillo
Analista



Firmado electrónicamente por:
**JORGE BOLIVAR
PINOS GALINDO**

Memorando Nro. MIES-CGAJ-DP-2019-0255-M

Quito, D.M., 17 de abril de 2019

PARA: Sra. Econ. María Belén Landázuri Yépez
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de Vehículo, para Comisión a Santo Domingo de los Tsáchilas y Concordia

De mi consideración:

Solicito a Usted, de manera muy comedida se digne proporcionar un vehículo con su respectivo conductor y salvo conducto, a fin de realizar la Comisión de Servicios a los cantones: Santo Domingo y La Concordia, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, para mi persona como Director de Patrocinio, a fin de acudir a la Audiencia de Juicio por cobros indevidos, a realizarse en el Tribunal de Garantías Penales de los mencionados cantones, con el siguiente cronograma:

Salida: Lunes 22 de abril de 2019 a las 10h00 Salida desde la Plataforma Gubernamental Quitumbe.

Retorno: martes 23 de abril de 2019, una vez concluída la diligencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jorge Bolívar Pinos Galindo
DIRECTOR DE PATROCINIO

Copia:

Sr. Ing. Luis Edison Rivera Proaño
Servidor Público 6

Claudio Vinicio Chalacán Pastillo
Analista



Firmado electrónicamente por:
**JORGE BOLIVAR
PINOS GALINDO**

014



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 10241

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1260043540001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2019-04-22 Hora 08:00 Hasta 2019-04-23 Hora 23:00

Motivo MOVILIZAR AL FUNCIONARIO DE PATROCINIO

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2019-04-17

No. Comunicación MIES-CGAJ-DP-2019-0255-M

Lugar Origen D.M.QUITO

Lugar Destino SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MIRANDA HERRERA CARLOS ALBERTO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0909113045

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI1801

Marca / Modelo CHEVROLET

Color PLATEADA

Número Matricula A078334

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres JORGE PINOS

Cargo DIRECTOR DE PATROCINIO

Realizado Por CHALACAN PASTILLO CLAUDIO VINICIO

Fecha de Emisión 2019-04-17 15:44





ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 10269

013

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

RUC 1260043540001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2019-04-23 Hora 01:00 Hasta 2019-04-24 Hora 23:00

Motivo ALCANCE AL EMORANDO MIES-CGAJ-DP-2019-0255-M, PARA MOVILIZAR AL SEÑOR JORGE PINOS

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2019-04-23

No. Comunicación MIES-CGAJ-DP-2019-0261-M

Lugar Origen D.M.QUITO

Lugar Destino ESMERALDAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MIRANDA HERRERA CARLOS ALBERTO

Cargo CONDUCTOR

Número de Cédula / Pasaporte 0909113045

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI1801

Marca / Modelo CHEVROLET

Color PLATEADA

Número Matrícula A078334

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres JORGE PINOS

Cargo DIRECTOR DE PATROCINIO

Realizado Por CHALACAN PASTILLO CLAUDIO VINICIO

Fecha de Emisión 2019-04-23 12:25



Zimbra:

jorge.pinos@inclusion.gob.ec

Fwd: Juicio No: 17282201704090 Nombre Litigante: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA - MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

De : Dirección de Patrocinio Judicial <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec> jue, 28 de feb de 2019 15:52

Asunto : Fwd: Juicio No: 17282201704090 Nombre Litigante: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA - MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

Para : MARCO PATRICIO PAGUAY OCAMPO
<marco.paguay@inclusion.gob.ec>

Para o CC : Jorge Bolívar Pinos Galindo <jorge.pinos@inclusion.gob.ec>

saludos
DIRECCIÓN PATROCINIO

De: "satje santodomingo" <satje.santodomingo@funcionjudicial.gob.ec>

Para: "Dirección de Patrocinio Judicial" <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec>

Enviados: Jueves, 28 de Febrero 2019 14:39:09

Asunto: Juicio No: 17282201704090 Nombre Litigante: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA - MINISTRA DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL

Usted ha recibido una notificación en su casillero electrónico del proceso número 17282201704090

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No: 17282201704090, TRIBUNAL, número de ingreso 1

011

Casillero Judicial No: 0**Casillero Judicial Electrónico No: 0602928756****Fecha de Notificación:** 27 de febrero de 2019**A:** LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA - MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL**Dr / Ab:** MARCO PATRICIO PAGUAY OCAMPO**TRIBUNAL DE GARANTÍAS PENALES DE SANTO DOMINGO DE LOS TACHILAS.**

En el Juicio No. 17282201704090, hay lo siguiente:

Santo Domingo, miércoles 27 de febrero del 2019, las 10h04, Incorpórese al proceso un anexo y el escrito presentado por la señora Eras Bravo Melva Rocio en atención al contenido del mismo dispongo: 1).- En lo principal, conforme lo manifestado por la compareciente, ha solicitado el diferimiento de la reanudación audiencia de juzgamiento dentro de la presente causa; por cuanto del documento anexado al escrito que se atiende se puede constatar que su abogado patrocinador Dr. Victor Hugo Bejarano tiene previsto viajar a Brasil desde el 01 al 07 de abril del año 2019, es decir estará fuera del país el día que se encuentra señalada la reanudación de la audiencia de juzgamiento o dentro de la presente causa, por lo expuesto, en aplicación al derecho a la seguridad jurídica que se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes (Art. 82 C.R.E.); El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia (Art. 169 C.R.E.); Las Juezas y Jueces administrarán justicia con sujeción a la Constitución, a los instrumentos internacionales de derechos humanos y a la ley (Art. 172 C.R.E.); **SE DIFIERE la audiencia de juzgamiento de los señores ERAS BRAVO MELVA ROCIO y TELLO PAREDES DANNY GABRIEL, por el tipo penal del Art. 370 del COIP; que se encontraba señalada para el día 05 de abril del 2019, a las 08h20; a fin que se lleve a efecto el día 22 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 14H10, para lo cual se volverá a notificar a los testigos y peritos nominados conforme esta solicitado. Por cuanto las personas procesadas se encuentran con medidas sustitutivas a la prisión preventiva, deberán comparecer libre y voluntariamente a la audiencia ante el Tribunal, en el día y hora antes señalado, previniéndoles que de no hacerlo se procederá conforme lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal y al Código Orgánico de la Función Judicial, para lo cual se les conmina a sus Abogados patrocinadores advertirle lo pertinente. Se les advierte a los sujetos procesales, que la presente diligencia se cumplirá con o sin la presencia de sus testigos solicitados, por cuanto se les ha dado el tiempo suficiente para que hagan comparecer a los mismos. Actúe el Abg. Rolando Cordova Cuadrado, en calidad de Secretario de este Tribunal.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

010

f: GARCIA CAMACHO DELFIN AGUSTIN, JUEZ

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

CORDOVA CUADRADO ROLANDO EDUARDO
SECRETARIO*Link para descarga de documentos.*Descarga documentos

La información contenida en este mensaje es confidencial y reservada, prevista solamente para el uso de la persona o la entidad a quienes se dirija y no puede ser usada, reproducida o divulgada por otras personas.

Si usted no es el destinatario de este mail, le rogamos se sirva eliminarlo.

***** UTILIDAD SOLO PARA INFORMACIÓN *****

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos
<http://www.sophos.com>

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Zimbra:

jorge.pinos@inclusion.gob.ec

Fwd: NOTIFICAR: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.230201819020045)

De : Dirección de Patrocinio Judicial <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec> jue, 18 de abr de 2019 10:14

Asunto : Fwd: NOTIFICAR: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.230201819020045)

Para : Jorge Bolívar Pinos Galindo <jorge.pinos@inclusion.gob.ec>

Dr. Pinos

Enviado al Casillero Judicial

saludos
DIRECCIÓN PATROCINIO

De: "Ibraila Marlene Velez Loo" <velezi@fiscalia.gob.ec>

Para: jcampuzano@defensoria.gob.ec, "dr.joselocampuzanocun" <dr.joselocampuzanocun@hotmail.com>, "Jorge Bolívar Pinos Galindo" <jorge.pinos@inclusion.gob.ec>, "Dirección de Patrocinio Judicial" <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec>, "MARCO PATRICIO PAGUAY OCAMPO" <marco.paguay@inclusion.gob.ec>

Enviados: Miércoles, 17 de Abril 2019 12:45:29

Asunto: NOTIFICAR: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.230201819020045)

EXPEDIENTE FISCAL No. 230201819020045

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.- FISCALÍA DE LA CONCORDIA.-1

7 de abril de 2019 12:43:43.- Continuando con la presente investigación, por el presunto delito de ESTAFA, en perjuicio de PINOS GALINDO JORGE BOLIVAR en contra de YANCHAPAXI LOPEZ SEGUNDO FERNANDO, y por considerar necesario **DISPONGO.-**

1).- De acuerdo al/los ART.508 del Código Orgánico Integral Penal solicito VERSIÓN SOSPECHOSO a **OBJETIVO DE LA DILIGENCIA: ESPECIFIQU**

008

E: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 508 NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, SE DISPONE RECEPTAR LA VERSIÓN LIBRE Y SIN JURAMENTO DEL CIUDADANO YANCHAPAXI LÓPEZ SEGUNDO FERNANDO, DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN ESTA FISCALIA, EL DÍA LUNES 06 DE MAYO DEL 2019, A LAS 09H30, EL CUAL DEBERÁ PORTAR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN ORIGINAL Y COPIA; ASÍ MISMO DEBERÁ COMPARECER ACOMPAÑADO DE SU ABOGADO DE CONFIANZA EN CASO DE NO CONTAR CON UNO SE TENDRA EN CUENTA LA DEFENSORIA PÚBLICA., **2).**- De acuerdo al/los ART. 5 del Código Orgánico Integral Penal solicito AGREGAR DOCUMENTOS (ESCRITOS, PERICIAS) a **OBSERVACIÓN GENERAL: ESPECIFIQUE:** DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 508 NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, SE DISPONE RECEPTAR LA VERSIÓN LIBRE Y SIN JURAMENTO DEL SEÑOR ING. JORGE BOLÍVAR PINOS GALINDO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PATROCINIO DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DILIGENCIA A EFECTUARSE EN ESTA FISCALIA, EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 09H00, EL CUAL DEBERÁ PORTAR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN ORIGINAL Y COPIA., - **OFÍCIESE.- NOTIFÍQUESE.- CUMPLASE.-**

VERSIÓN SOSPECHOSO	
<u>INVOLUCRADOS</u>	
<u>OBJETIVO DE LA DILIGENCIA</u>	
ESPECIFIQUE: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 508 NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, SE DISPONE RECEPTAR LA VERSIÓN LIBRE Y SIN JURAMENTO DEL CIUDADANO YANCHAPAXI LÓPEZ SEGUNDO FERNANDO, DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EN ESTA FISCALIA, EL DÍA LUNES 06 DE MAYO DEL 2019, A LAS 09H30, EL CUAL DEBERÁ PORTAR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN ORIGINAL Y COPIA; ASÍ MISMO DEBERÁ COMPARECER ACOMPAÑADO DE SU ABOGADO DE CONFIANZA EN CASO DE NO CONTAR CON UNO SE TENDRA EN CUENTA LA DEFENSORIA PÚBLICA.	
<u>LUGAR Y FECHA DE LA DILIGENCIA</u>	
DIRECCIÓN: FECHA: HORA:	
OBSERVACIONES:	

007

AGREGAR DOCUMENTOS (ESCRITOS, PERICIAS)**INVOLUCRADO QUE PRESENTA ESCRITO****OBSERVACIÓN GENERAL**

ESPECIFIQUE: DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 508 NUMERAL 1 DEL CÓDIGO ORGÁNICO INTEGRAL PENAL, SE DISPONE RECEPTAR LA VERSIÓN LIBRE Y SIN JURAMENTO DEL SEÑOR ING. JORGE BOLÍVAR PINOS GALINDO, EN CALIDAD DE DIRECTOR DE PATROCINIO DELEGADO DE LA SEÑORA MINISTRA DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DILIGENCIA A EFECTUARSE EN ESTA FISCALIA, EL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DEL 2019, A LAS 09H00, EL CUAL DEBERÁ PORTAR SU CÉDULA DE CIUDADANÍA EN ORIGINAL Y COPIA.

ATENTAMENTE

ROBALINO VILLAFUERTE JOSE LUIS
FISCALIA DE PATRIMONIO CIUDADANO 1

PARA MAYOR INFORMACION ACERCA DEL CONTENIDO DE ESTE MENSAJE COMUNIQUESE CON LA FISCALIA A CARGO DE LA CAUSA

Dirección: CALLE AMAZONAS ENTRE AV. SIMON PLATA TORRES Y JUAN MONTALVO

Teléfono: 022-728-148/ 08

Edificio: LA CONCORDIA - SANTO DOMINGO
LA CONCORDIA-SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS-ECUADOR

Este e-mail ha sido enviado de forma automática a través de la plataforma SIAF(SISTEMA INTEGRADO DE ACTUACIONES FISCALES) para notificar la resolución fiscal. Favor no responder al mismo. Este mensaje contiene información confidencial dirigida a una persona o propósito específico y se encuentra protegido por la ley.



Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección

<http://www.eset-la.com>

ESET Mail Security

009

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección

<http://www.eset-la.com>

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos

<http://www.sophos.com>

Nota de descargo: La información contenida en este mensaje y sus anexos tiene carácter confidencial, y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de éste se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

De : Ibraila Marlene Velez Loo <velezi@fiscalia.gob.ec> mié, 17 de abr de 2019 12:45

Asunto : NOTIFICAR: RESOLUCION PARA SOLICITAR DILIGENCIAS (Expediente Fiscal No.230201819020045)

Para : jcampuzano@defensoria.gob.ec, dr jose locampuzanocun <dr.joselocampuzanocun@hotmail.com>, jorge pinos <jorge.pinos@inclusion.gob.ec>, patrocinio judicial <patrocinio.judicial@inclusion.gob.ec>, marco paguay <marco.paguay@inclusion.gob.ec>

005

ESET Mail Security

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección

<http://www.eset-la.com>

ESET Mail Security

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección

<http://www.eset-la.com>

--

Este correo fue escaneado contra Malware por Sophos
<http://www.sophos.com>

ACUERDO MINISTERIAL No.

0004

**Lic. Lidice Vanessa Larrea Viteri
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 82 de la Constitución de la República, determina que el derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;
- Que,** el artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República, establece que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión;
- Que,** Que el artículo 226 de la Constitución prescribe que todas las instituciones públicas, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República, señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el Código Orgánico General de Procesos se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 506 de 22 de mayo de 2015;
- Que,** la Disposición Final Segunda del Código Orgánico General de Procesos establece que dicho cuerpo normativo entrará en plena vigencia luego de transcurridos doce meses, contados a partir de su publicación en el Registro Oficial;
- Que,** con la plena vigencia del Código Orgánico General de Procesos todos los procesos judiciales se realizarán de forma oral;
- Que,** el artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, determina, entre otros aspectos, que los Ministros de Estado dentro de la esfera de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al funcionario inferior jerárquico de sus respectivos Ministerios,



cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes y reglamentos tenga el funcionario delegado;

- Que,** el artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, determina que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional, serán delegables en las autoridades u órganos de inferior jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por Ley o por Decreto;
- Que,** el artículo 56 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que salvo autorización expresa, no podrán delegarse las competencias que a su vez se ejerzan por delegación;
- Que,** el artículo 57 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, señala que la delegación podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la haya conferido y se extinguirá, en el caso de asuntos únicos, cuando se haya cumplido el acto cuya expedición o ejecución se delegó;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 000080 de 9 de abril de 2015, establece que el/la Ministro/a de Inclusión Económica y Social tiene como atribución y responsabilidad ejercer la representación legal de la Institución;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el numeral 1.1.1 literal a) establece como atribución del Ministro/a de Inclusión Económica y Social ejercer la representación legal de la Institución;
- Que,** el prenombrado Estatuto, en el numeral 1.1.1 literal i) faculta al/la Ministro/a *"Delegar competencias y atribuciones a los/las Viceministros/as, Subsecretarios/as, Coordinadores/as Generales, Coordinadores/as Zonales, Directores/as y Directores/as Distritales de la Institución, así como a las autoridades del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria"*;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, establece que la Dirección de Patrocinio tiene como misión planificar, coordinar, gestionar, controlar y evaluar para ejercer el patrocinio judicial y extrajudicial de la Institución a nivel nacional, así como sustanciar los reclamos y recursos administrativos propuestos en contra de los actos emitidos por la administración, en base a la normativa legal aplicable y vigente, a fin de garantizar la seguridad jurídica en los actos administrativos y la defensa de los intereses institucionales;
- Que,** conforme a su competencia, la Dirección de Patrocinio perteneciente a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social debe estar plenamente facultada para comparecer en todos los procesos que patrocina esta cartera de Estado;



Que, mediante Memorando No. MIES-CGAJ-DP-2016-0212-M de 20 de mayo de 2016, la Dirección de Patrocinio conjuntamente con la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitaron a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, revisar y dar a conocer a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, el texto del Acuerdo Ministerial mediante el cual se delegue al/la Directora/a de Patrocinio la representación del/la Ministro/a en la causas judiciales, extrajudiciales y administrativas del MIES.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a al/la Director/a de Patrocinio, para que, en nombre y representación del Ministro/a de Inclusión Económica y Social intervenga y represente, en todos los procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, en los que sea parte esta Cartera de Estado, ya sea como actor, demandado, parte ofendida, acusador particular, tercerista, etc., en todas sus instancias y fases procesales y preprocesales, quedando, por tanto, expresamente investido/a de todas las facultades para suscribir, presentar, contestar demandas, escritos, acusaciones particulares, denuncias, quejas, petitorios, etc.; formular escritos y peticiones especiales en razón de la materia que incluyan justificación de la propiedad de los bienes institucionales, y en el caso de automotores, queda facultado/a para gestionar su inmediata devolución, cumplidos que fueren los requisitos y formalidades legales; reconocer firmas y rúbricas de los documentos antes señalados, ya sea en juicios penales, civiles, contencioso administrativos, laborales, de tránsito, inquilinato, tributarios, constitucionales y de garantías jurisdiccionales, asuntos sometidos a la mediación y arbitraje, indagaciones previas, instrucciones fiscales y demás procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, que se ventilen en las diferentes instancias judiciales ante la Función Judicial, Fiscalía, Corte Constitucional, Defensoría del Pueblo, etc.; así como para iniciar juicios, continuarlos, impulsarlos, presentar o impugnar pruebas, interponer y contestar recursos, comparecer a todo tipo de audiencia, en general, absolver posiciones, etc.; no pudiendo, en consecuencia, alegarse falta o insuficiencia de poder a efectos de que pueda cumplir con la delegación que por medio de este instrumento se le confiere. Sin embargo, para transigir y/o desistir del pleito requerirá de autorización expresa del Ministro/a y del Procurador General del Estado de conformidad con la normativa legal correspondiente.

Además, el/la Director/a de Patrocinio podrá designar a los/las abogados/as institucionales que patrocinarán las respectivas causas; y queda autorizado/a, de forma expresa, para delegar a los/las abogados/as institucionales, las facultades señaladas en el inciso anterior del presente artículo. En cuanto al ámbito y jurisdicción laboral, se le concede plena facultad para delegar, en nombre y representación de esta Cartera de Estado, a los/las profesionales del derecho que representarán al Ministerio e impulsarán las contiendas legales, a fin de que no se acuse falta de delegación, poder especial o procuración para la representación, contestación, formulación de pruebas, alegatos, comparecencias a las audiencias preliminar y



definitiva, interposición de recursos en todos los grados y demás actuaciones pertinentes en materia laboral que permitan la gestión e impulso institucional en este tipo de juicios.

Así mismo, el/la Director/a de Patrocinio respecto de todos los procesos y acciones constitucionales, judiciales, extrajudiciales y administrativas, que representa a nombre del Ministerio de Inclusión Económica y Social, deberá poner en conocimiento del/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica.

Artículo 2.- Todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos que se realicen en virtud de esta delegación son de exclusiva responsabilidad del/la delegado/a, quien deberá informar de la sustanciación de los procesos, cuando la Máxima Autoridad del Ministerio de Inclusión Económica y Social así lo requiera.

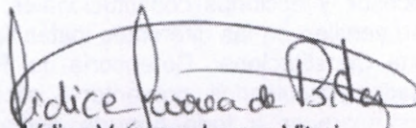
Artículo 3.- La autoridad delegante, cuando lo considere procedente, podrá retomar las atribuciones delegadas en virtud del presente Acuerdo, sin necesidad de que éste sea reformado o derogado.

DISPOSICION GENERAL: De la ejecución del presente Acuerdo se encargará la Dirección de Patrocinio perteneciente a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Inclusión Económica y Social, respectivamente.

DISPOSICION DEROGATORIA: Derógase el Acuerdo Ministerial No. 000001 de 21 de mayo de 2014.

DISPOSICION FINAL: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su fecha de expedición, sin perjuicio de la fecha de publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y Publíquese.- Dado, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **25 MAYO 2016**


Lidice Vanessa Larrea Viteri
MINISTRA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL



22 MAR. 2019